

ESTUDIO DE DETALLE PARA REASIGNACIÓN DE VIVIENDAS Y PLAZAS DE APARCAMIENTO.

SITUACIÓN: PARTE DE LA PARCELA C.A.-2 Y DE LA PARCELA E,3 DE LA UA-1-EN-ES, SITA EN LA C/ JULIO CÉSAR Y PS/ DE LOS POETAS DE EL EJIDO (ALMERÍA)..

**PROMOTOR: PROYECTOS EUROURBIN S.L.
ARQUITECTO: D. MIGUEL MORENO PEREGRINA.**

ESTUDIO DE DETALLE PARA REASIGNACIÓN DE VIVIENDAS Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN PARTE DE LA PARCELA C.A.-2 Y PARCELA E,3.

**SITUACIÓN: UA-1-EN-ES, SITA EN LA C/ JULIO CÉSAR Y PS/ DE LOS POETAS DE EL EJIDO (ALMERÍA).
PROMOTOR: PROYECTOS EUROURBIN S.L.
ARQUITECTO: D. MIGUEL MORENO PEREGRINA.**

MEMORIA.

ANTECEDENTES.

El presente estudio de detalle se encarga por la mercantil PROYECTOS EUROURBIN S.L., representada por D. Modesto Gámez Hernández.

Dicha mercantil es propietaria, de parte de la parcela denominada C.A.-2, perteneciente a la UA-1-EN-ES de El Ejido, adquirida mediante permuta al Ayuntamiento, procedente del proyecto de reparcelación, aprobado definitivamente en la fecha del 16//07/1996, por el mismo Ayuntamiento, y de la parcela E,3, perteneciente a la misma unidad de actuación.

La parte de la parcela C.A.-2 tiene una superficie de 674,99 m².

OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

El PERI que desarrolla la UA-1-EN-ES, establece la posibilidad de redactar Estudios de Detalle, en su artículo 2.2.

La finalidad del Estudio de Detalle es reasignar el número de viviendas y plazas de aparcamiento que, de acuerdo con los volúmenes determinados en el Plan Especial tiene asignada la parte de parcela C.A.-2 y con la reasignación, que se estableció en Estudio de Detalle anterior para la parcela E,3.

Este Estudio de Detalle, respeta íntegramente el resto de parámetros urbanísticos de dicha parcela.

El Estudio de Detalle mantiene las determinaciones del planeamiento, sin alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos comprendidos en el Estudio y en consecuencia ni ocasionará perjuicio ni altera condiciones de ordenación de los predios colindantes.

REASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS Y PLAZAS DE APARCAMIENTO.

La parcela C.A.-2, de 674,99 m²., tiene asignada, de acuerdo con la volumetría del Plan Especial 6 viviendas y la parcela E,3 tiene asignada mediante Estudio de Detalle 4 viviendas, las cuales se reasignan según el cuadro que a continuación se detalla:

Parcela Aparcamiento	Superficie M ²	Viviendas Uds	Plazas Uds.
C.A.-2-1	249,47	10	5
C.A.-2-2	425,52	0	0
E,3	415,09	0	0

TOTAL.....10.....5

Para todas las parcelas se mantiene el uso de Residencial privado, y la ordenanza C1, el número máximo de plantas y así mismo el resto de estipulaciones que establece el PERI, las NN.SS de planeamiento de El Ejido y el P.G.O.U.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado *Definitivamente*
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 2002

El Ejido a 29 de abril de 2002. El Arquitecto
 Hoy Fe: 29 de Agosto de 2002
 El SECRETARIO.

[Handwritten signature]

Fdo. Miguel Moreno Peregrina.

